

# LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXVIII.

Guayaquil, (Ecuador.) Martes 25 de Agosto de 1891

Núm. 2,988.

## LOS TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas  
Cerveza nacional y extranjera.

## HELADO.

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos, con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un Jardín donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

Guayaquil, Agosto 19 de 1891.

## CIGARRILLOS

de P. A. Estanillo

DE HEBRA

Y PICADURA EXTRA FLOR.

Ha recibido nuevamente

L. C. Stagg.

## LOCUMBA

De la acreditada fábrica de M. Adrian Ward,

ofrece constantemente en venta  
L. C. STAGG.

## CERVEZA Y HIELO NACIONALES.

### PRECIOS:

#### CERVEZA

(Con devolución de las botellas.)

Blanca y Baverisch, la docena de botellas..	S. 3.—
Id. id. $\frac{1}{2}$ id. ..	" 1.90
Negra id. $\frac{1}{2}$ id. ..	" 2.20

#### POR BOTELLAS.

Entera, Blanca y Baverisch, 30 centavos.
Id. id. id. 20 id.
Id. Negra 25 id

#### POR MEDIDAS.

El galon, S. 1.	La medida, 50 centavos.
	La media medida, 30 centavos.

#### HIELO.

La plancha de 140 libras.....	S. 7.—
El quintal.....	" 6.—
50 libras.....	" 3.—
25 id.....	" 1.50
12 $\frac{1}{2}$ id.....	" .75
Libra.....	" .10

Guayaquil, Mayo 28 de 1891.

## Avería de Mar.

El infrascrito agente de

### LLOYD'S

de La "ITALIA", Società d'Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de La

ALIANZA de ASEGURADORES de BARCELONA,

está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

L. C. STAGG.

INSOLACION Y MORRIÑA  
magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.  
Eniñan Paredo Razón,  
se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

ELISA SANCHEZ Isabel Cruz, fueron capturadas anoche por la Policía, por haber informado una herida leve a Rosa Flores; las mismas que han sido puestas hoy en libertad previo pago de la multa de \$ 8 impuestas a cada una.

OUTRO.—Después de una larga y penosa enfermedad, ha dejado de existir la señora Angela Coboña. Presentarosa a su familia nuestro sentido pésame.

DÍCESE generalmente y por un error, que el Domingo último hubo corrida de toros en el Hipódromo de esta ciudad. Nuestro repórter nos informa que lo que hubo fue que se presentaron dos terneros mansos; que en uno montó un muchacho y el otro se rife adjudicándose a quien fue favorecido por la suerte.

Hacemos esta aclaración para que no se crea que el señor Intendente haya asistido en una infracción de la ley, según se manifiesta del oficio que nuestros lectores encontrarán en esta sección.

El Sr. General Don Agustín Guerrero se ha posesionado ayer de las Carteras del Interior y Relaciones Exteriores, en reemplazo del antiguo Ministro señor Doctor D. Pedro José Cevallos Salvador.

CAUSE DE GUERRA.—El que se reunió ayer en la Mayoría del cenáculo de Arvíllera, fue compuesto por los Vocales siguientes: Tenientes Coronales, Rafael Alatorre, Rafael Moncayo, Roberto Bolaños, Daniel del Hierro, Apolario E. Segura y Sargento Mayor Fernando Pareja, presididos por el Coronel graduado José Vallejo.

Juez Fiscal. Sargento Mayor Jacinto T. Ortiz; defensor Dr. José L. Tamayopara jugar al Subteniente Anaed Flores, perteneciente al N° 19 de Línea, por el delito de desertión en campaña. El veredicto de dicho Consejo ha impuesto al acusado la pena de cinco semanas de prisión.

CRIMEN DE GUARE.

Declaración de Antonio Morales.— En Guayaquil, a 19 de los corrientes, el Señor Juez de Instrucción mandó comparecer a una persona, libre de todo apremio a quien sin exigirle juramento se le previno diga la verdad de todo lo que sepa y fuere preguntado, y habiendo ofrecido así, fue interrogado con arreglo al art. 39 del C. de E. Criminal, contestó llamarse Antonio Morales, peruano, natural de Tumbes y vecindado en la parroquia de Sanhorondón y de tránsito en ésta, soltero, de treinta y tres años de edad, carpintero de oficio y de B. C. Examinado conforme el art. 69, del propio código y auto carabide de proceso, expuso que sabe aprender por una persona, que supone sea empleado de policía y a quien no conoce hasta el día de hoy, como a las dos de la tarde, en circunstancias que había entrado al cuarto de una persona a quien no conoce en razón de que supuso que tal vez se distinguía desde el primer motivo de que sabía lo buscaban a causa de los asesinatos cometidos en las serenas de José Dolores Aguirre y su esposa, que sabe se halla preso por motivo de los mismos asesinatos; que tiene noticia del hecho criminal que se persiguió; que los autores del asesinato son: Víctor Higuera, Francisco Briones, Domingo Ramírez y el exponente, a quien lo llevaron conquistado y por la fuerza; que conoció a José Dolores Aguirre y su esposa con quienes tuvo relaciones de amistad. Preguntado dónde, en compañía de quienes y en qué ocupación se hallaba durante la noche del día miércoles doce del presente, hasta las siete del día jueves, trece del mismo, contestó, que el día miércoles a las seis de la tarde, se encontraba en su casa situada en San Pedro, saliendo una corbata o, como a las siete de la noche poco más o menos, se presentaron en una corbata Domingo Ramírez, Víctor Higuera y Francisco Briones, y haciéndole embarracar al declarante, se lo llevaron, pero antes de partir le comunicaron que el objeto de su llevada era para asaltar la casa de José Dolores Aguirre; que esto se lo dijeron Higuera y Briones; que con tal motivo el declarante se resistió manifestándole no

quería mezclarse en semejante asunto para no ver después comprometido; que en tal estado tanto Higuera como Briones, le echaron en cara su cobardía, obligándole por la fuerza a seguir que una vez llegado al puerto de la casa de Aguirre, saltaron todos a tierra, dándole a Higuera el declarante, por el escopeta marcada con el N° 5, que la tiene a la vista y el machete marcado también con el N° 2; que rodeada la casa de Aguirre, Briones le llamó a éste diciéndole que era la justicia quien le buscaba; a lo que le contestó como empujaron a descarrar los tiros a la casa; esto es, Briones, Ramírez e Higuera, Aguirre, no bajó; que con el instrumento que descarraron la puerta del zaguán fue, con una barreta de hierro marcada con el N° 13, que tiene a la vista; barreta que llevaron en la cañonera y que sabe, pertenece a Domingo Ramírez, que quien le descarraron, leé Briones y a una vez abierta la puerta subieron a la casa, Briones y Ramírez, quedándose al pie de ella el declarante e Higuera; que transcurrió media hora, dentro de la cual, Higuera daba fuego, primero con la escopeta marcada con el N° 5, que se la dieron al principio del acontecimiento y como el declarante no la utilizaba se la quitó, dándole en su lugar el rifle marcado con el N° 4, que tiene a la vista; que como tampoco el declarante hizo uso de él más que para dar un solo tiro que lo hizo al aire, es decir hacia afuera de la casa, Higuera se lo quitó, diciéndole que no sabía manejarlo y se puso a dar fuego con él; por supuesto hacia la casa; cuando ya me malograron a Higuera, descolgándose por la ventana, cayó en tierra y Aguirre, atrás de ella, en momentos que Higuera, con el rifle relacionado daba fuego por ese lugar y esta es la razón porque cree el declarante que Higuera, le volvería el pie a éste, desde que le oyó exclamar diciendo ¡ajo ya me malograron! Higuera salió herido en un brazo y Aguirre, una herida en el pecho, la que le causó la muerte instantáneamente; que después de lo dicho Briones, que con Ramírez habían bajado de la casa, tomó el primero a la señora y se subió con ella para arriba, donde la mató; que antes de esto, le dejó descañonada la presa señora, suplicando al mencionado Briones, estas palabras: "no me mate compadre, lléveme todo lo que tengo, aquí están las llaves"; que concluido ésta Briones sacó dentro o sea de la pieza interior cinco cajas, si mal no recuerda y se las hizo cargar al exponente, que las dejó allí; que en seguida se embarcaron todos en la cañonera que habían ido, embarcando también las cajas de que hace mención y partieron para abajo; más antes, de llegar a los Calis, Briones, dio la orden de que fugasen a tierra y verificada que fué esta operación saltó junto con Higuera y Ramírez, los mismos que saltaron a la tierra las cajas relacionadas; que en seguida Briones, con las llaves que le dio la esposa de Aguirre, las abrió y sacó un fajo de billetes, ignorando la cantidad, unos cuantos soles de plata, un reloj y linterna de oro, que tomó Domingo Ramírez, una pulsera que se cogió el mismo y más alhajas, como son anillos y sortijas, que también se hicieron a la repartición; que también se dieron al declarante como años cinco serenos tomándose lo demás los tres antes dichos; hecho lo cual tanto el exponente como Ramírez e Higuera, se vinieron a la bahía de Guayaquil, desembarcando en la bahía del señor Federico Franco, que está frente al Cerro de los Sagrados Corazones y en uno de los cuartos que tiene esa bahía, guardó Briones y Ramírez, el armamento de que se sirvieron para el asalto; que cuando llegaron era de día como a las ocho, si no se era equivocada. Preguntado a quien pertenecen las escopetas marcadas respectivamente con los N° 3, 6 y 7, contestó, que el 6 es propiedad del declarante, el 3 de Francisco Briones y el 7 de su sereno del finado Aguirre, puesto que la bajaron de su casa; que el machete marcado con el N° 1 lo cargaba esa noche Francisco Briones. Preguntado de cuántas personas se componía el asalto, contestó, que constante la partida que asaltó la casa de Aguirre, expuso que eran cuatro, es decir el exponente, Domingo Ramírez, Francisco Briones (hijo) y Víctor Higuera. Preguntado si conoce a Esteban, Adán Acuria y a Miguel Bustos y qué clase de complicidad tuvieron en el crimen, contestó, que ninguna. Preguntado a

dónde se encontró Trinidad Torres, en la noche del acontecimiento, dijo; que se encontraba en el sitio de Guare, un poco más abajo de la casa de Aguirre. Preguntado a quien pertenece el dormán o casaca de soldado de bayoneta, marcado con el N° 10, un saco de camisa color gris marcado con el N° 14, y un chaquet de paño negro marcado con el N° 8, y un saco de frazela azul marcado con el N° 9, contestó, que el N° 10 es de Domingo Ramírez, el N° 14 de Víctor Higuera, el N° 8 del declarante y el N° 9 de Francisco Briones; ropa que cargaban puesta la noche que se consumó la infracción. Preguntado a quien pertenecen los sombreros, uno de paño negro viejo marcado con el N° 12 y el otro de pala blanca, viejo con ribete y divisa negra, contestó que el N° 12 es de Higuera y el N° 11, le pertenece al declarante y que el mismo Higuera lo cargaba puesta esa noche. Preguntado a ha visto a Fernando Morales y por qué causa, expuso, que jamás ha sido ni lo uno ni lo otro. No adelantándose otra cosa el Señor Juez mandó suspender el acto para continuarlo cuando convenga y firma con el testigo presente por el declarante que dijo: no saber firmar y el secretario que certifica.—Testigo.—Fernando Morales.—Juan Francisco Antequera, Comisario de Policía.—Crisótopo D. Moreira A. Arrieta, Secretario.

Colón en el 4° centenario del descubrimiento de América. Circular del Excmo. Sr. Delegado Apostólico acerca de la celebración del Cuarto Centenario del descubrimiento de América. El Delegado Apostólico ha pasado la circular que sigue, refiriéndose a la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América: "La Santa Sede, deseosa de contribuir al homenaje que tributará el mundo católico al insigne genovés. Cristóbal Colón en el cuarto centenario del descubrimiento de la América, que ocurre el 12 de octubre del año venidero, ha aceptado la benévola invitación de Su Majestad Católica enderezada a solicitar el favor de la Iglesia para que las fiestas que se preparan en memoria de tan fausto acontecimiento, revistan a la vez que gran brillo y esplendor, un aspecto eminentemente religioso. Y cumpliendo yo con el encargo que he recibido de mi Augusto Soberano, tengo la honra de dirigirme a U.S. Ilma. y Rma. rogándole d'á este asunto, en su doble carácter de Obispo católico y de americano, toda la importancia que indudablemente merece, cuidando al mismo tiempo de emplear a su Diócesis, porque figure dignamente en este gran certamen internacional. El modo y la forma como U.S. Ilma. y Rma. ha de contribuir a las fiestas centenarias de Colón, y de modo especial a la Exposición de objetos artísticos y literarios é industriales anteriores al siglo XV, me autoriza el documento que acompaña a esta circular que me ha sido remitida por la Secretaría de Estado de su Majestad. Aprovecho de esta favorable ocasión para suscribirme de Ud. Ilma. y Rma. afectísimo servidor.—Dios guarde a U.S. Ilma. y Rma. José Mirchi, Arzobispo de Amasa y Delegado Apostólico". La Exposición tendrá lugar en Madrid, en el Palacio destinado a la Biblioteca y Museos Nacionales, que se inaugurará con motivo del certamen, y además en el Parque de Madrid. Se abrirá al público el certamen el 13 de setiembre de 1892 teniendo lugar su clausura el 31 de diciembre siguiente. Para el examen y calificación del mérito de los objetos expuestos, se nombrará un jurado internacional, cuyo número de miembros propietarios y suplentes se determinará tomando por base el de expositores y la importancia de los objetos expuestos. Los premios que han de otorgarse consistirán en diplomas de las categorías siguientes: Gran premio de honor, Medalla de oro, Medalla de plata, Medalla de bronce, Mención honorífica. Acompañará a los diplomas una medalla conmemorativa del certamen igual para toda clase de premios. SE NOS HA REMITIDO para su publicación el siguiente oficio: Núm. 1630.—República del Ecuador. Jefatura General de Policía de la Provincia del Guayaquil.—Guayaquil, a 25 de Agosto de 1891. Señor Gobernador de la Provincia. En un sueldo de crónica de "El Censor", titulado "Barajote", de ayer, se dice haber habido corrida de toros en

el Hipódromo, espectáculo expresamente prohibido por la ley. Al comunicarse tal noticia, sin darme propósito indubitablemente, y por ligereza, se ha faltado a la verdad, puesto que lo único que ha ocurrido es una carrera de un novillo, cabalgado por un hombre, sin que hubiere habido un solo momento en que el novillo hubiere quedado libre, para presentar ocasión de que se echen suertes. Con tal objeto constituí de antemano, y después de haber mandado quitar de uno de los carros arribados un cartel en que equivocadamente se anunciaba el espectáculo de *carrera de toros*, en lugar de *carrera en novillo*; como debía ser, constituí, repito, un Ayudante del Cuerpo de mi mando, para que impidiese, llegado el caso, toda trasgresión de ley, en orden a dicho espectáculo. Lo que me cuple manifestar á U.S. á fin de que la relación de "El Censor" á que me refiero sea comentada conforme á la verdad de lo acontecido. Dios guarde á U.S.

R. T. CAAMASO.

TEATRO.—La función de anoche estuvo muy poco animada en las dos tardas, á pesar de la popularidad de las piezas puestas en escena. El desempeño de los artistas fué estimado, salvo la escena de los ignorantes en la última pieza que, mal ensayada, resultó poco ejecutada. En el terceto de cigarreras, lucieron, cual mejor, las señoras Arraras y Dalman y la señorita Portales. Para mañana está anunciada la bella producción de Larra, *Señores de Ocho* y para el Jueves *La Tostada*, á beneficio de la Compañía Rocafuerte, á la que deseamos buen provecho.

LA CAMBARRA "Nueva de Octubre", del Cuerpo de Bomberos ha comenzado á ensayar un despiece que se ejecutará en el próximo aniversario del glorioso día de aquella fecha, bajo la competente dirección del Señor Don Isidro María Suárez.

CHOCOLATE.—Nuestros que sabemos cuánto verdad encierra aquello de casa de herrero, cuchillo de palo, debemos manifestaros ustedes cuando no se nos dá gato por liebre, ó sea maizena prieta por la legítima bebida de nuestro sin rival cacao.

En el salón "Olmedo", situado en la plaza de Rocafuerte, se sirve un chocolate exquisito, superior al afamado Menteur y á todos los que surgen que nos retornan del extranjero. Probarlo una vez es adoptarlo como cena de todas las noches. Hagase la prueba.

BRETÓN DE LOS HERREROS.—Hace algún tiempo vivían en Madrid en una misma casa dos escritores tan distinguidos como populares: don Manuel Bretón de los Herreros y el Doctor Don Pedro de Mata. Las habitaciones de ambos estaban casualmente en un segundo piso, cuyas puertas daban á pie lleno en la misma meta de la escalera. De aquí resultaba que cuantas personas iban á visitar á Bretón, equivocadas con frecuencia la puerta de éste, y llamaban á la de Mata. Este, cansado ya de tantas equivocaciones, que por momentos le distraían y molestaban, haciéndole abrir la puerta muy amenuado, puso en ella el siguiente rótulo:

En esta mi habitación No vive ningún Bretón. Mata.

Enojado Bretón, quiso vengarse del médico su vecino, y escribió en su puerta.

Vive en esta vecindad Cierta médico poeta, Que al pie de cada receta Pone Mata... y su verdad.

Cuando escribió Bretón la comedia titulada *Me voy de Madrid* creyeron muchos que había retratado á su gran amigo Larra en el protagonista de la obra. Este, que se hallaba en el extranjero, al volver á Madrid dejó de salir. Después de algunos días notado que fué el disgusto por el célebre director de teatros, Grimaldi, amigo y consejero de los poetas en aquella época, dispuso un convite en sus salones al que asistieron el barón Taylor, Carnero, Ventura de la Vega y otros señores de letras. Bretón y Larra figuraban como héroes de la fiesta; se hicieron un saludo ni se cruzaron sus miradas. Empezó la comida; durante toda ella jiró la conversación sobre asuntos diversos; al llegar la hora de los postres y del champagne, se propuso un brindis: Ventura de la Vega dijo:

"El odio y rencor insano Del corazón se deshece; El vate es del vate hermano; Si hay quien alargue una mano Yo sé que habrá quien la estreche."

Como si obedeciera á un magistral influjo, se puso en pie Larra y tendió su mano. Bretón, con lágrimas en los ojos, improvisó la siguiente quintilla:

"No aguardaré á que comiences; Quédese el furor odioso Para enemigos vacuantes; Yo te vencí, rencoroso; Tú generoso, me vences."

Se estrecharon después fraternalmente, y erian fiero llanto y loraban Grimaldi, Taylor, Vega y los demás que presentaban tan cordial escena.

INSERCIÓNES.

MISERIA. (Conclusión). "Qué basen las multitudes desocupadas é ineptas, la juventud que creció holgazán, embriagada en la cantina ó en el lpannar cuando amanecía un día con el arca vacía y los dedos también! ¿Se morirán todos esos yzgos de hambre! no, señor, no se mueren de hambre; hay dinero en las arcas ajenas y tocan en las ajenas despensas, y aquí dinero y aquellos tocinos están ahí para los desocupados; los extrínjos lán por fuerza de mantenerlos: todo depende de la manera de buscar: á la miseria de la carne sustituye la miseria del espíritu: unos optan por la piratería, otros por la indigencia. Estos van á doblar los espinazos flexibles, á cantar la maldad de los poderosos, á lamer los pies inmundos, á cambiar de ideas como de vestidos; á hacerse partícipes de crímenes y de abominaciones, y llenan sus bolsas y comen tocino grado á dos carrillos, chorreando la manteca por los labios concupiscentes y arrojando sus pulmones el olor nauseabundo del aguarde que circula como sangre por sus venas, y cantan las alegrías obscenas y enervantes del ocio y riase con risa estúpida del carbonero que va impasible debajo de su carga, llevando en el cerebro sus propios hundidas convicciones con cariño paternal y el corazón exento de remordimientos: esto es un coloso que desafía imperturbable las avenidas y los torbellinos

Los que dejando su campo y su arado, su tienda ó su bufete, su cincel ó su martillo, van á hacer coro con los ineptos por el atractivo de la vagancia y el medro, esos son carne de esclavo, esos trajeron del vientro postrado de la madre la facultad de la servidumbre, y, quizá, sean irresponsables. ¿Qué hacer cuando las espaldas piden la fusta y los ojos una sonrisa de protección?"

Como la educación, el oficio es una gran necesidad. Y hay padres de familia que no lo quieren comprender!"

La mala educación hace los bandidos y las prostitutas y la falta del trabajo independiente los bandidos y los desvezgonados. Ley inexorable que se ve imperar en todas partes y en todos los momentos. Pero es necesario salvar á las generaciones de ese abismo; hay que alabarlas, hay que llevarlas de la mano por el escarpado sendero, hay que mostrarles las llagas postilentes de la sociedad para que sientan horror y vuelvan las nárices, hay que decirles: cosa es el crimen; por ahí se va él. Trabajad, esperad todo do vuestro exclusivo trabajo y no os vereis en peligro de ser indignos ó malhechores, trabajad, esa es la salvación.

El padre de familia desde que el niño comienza á querer, en la escuela el buen maestro, en su hogar el periodista, que tiene misión santa y veneranda, eso han de hacer para cumplir como deben. Si no lo hacen, la maldición cae sobre ellos como lluvia de fuego.